ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/019/2020

02/SEPTIEMBRE/2020
12:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/019/2020

RELATIVO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 3.-SAN MIGUEL TOPILEJO, 6.-MIGUEL HIDALGO 3RA. SECCIÓN, 8.- BOSQUES DEL PEDREGAL, 9.- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1RA. SECCIÓN.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
Urbanizaciones e Ingeniería Epsilon S.A. de C.V.	Ing. Sandra Leticia Sánchez Correa	
NODBA CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	ING. ABDON LOPEZ GARCIA	
PEREZ Y RAMIREZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	ING. BOGELIO RAMIREZ REYES	
ARCH EFFECT, SA DE CV	ARQ. SACNICTE SAHARAI SIERRA SEGOVIA	
Grupo Ahmex S.A. de C.V.	Ing. Miguel Antonio Olivera Estrada	
DEMO ARQUITECTURA DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	ING. MARIO ALBERTO CISNEROS OTERO	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	Ing. Marco Aaron Alvarez Galvan	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	LIC. VERONICA HERNANDEZ ROMERO	
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001134/019/2020**, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 3.-SAN MIGUEL TOPILEJO, 6.-MIGUEL HIDALGO 3RA. SECCIÓN, 8.- BOSQUES DEL PEDREGAL, 9.- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1RA. SECCIÓN."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HRS.** DEL DÍA **02 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001134/019/2020**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO **30001134/019/2020**, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA **CLAUSULA 4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Nodba Construcción Integral, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Pérez y Ramírez Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Urbanizaciones e Ingeniería Épsylon, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Grupo Almem, S.A. de C.V.	Título Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS **LOCALES**, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.-SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN QUE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS ANÁLISIS DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

PREGUNTAS REALIZADAS POR DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS REALIZADAS POR ARCH EFFECT, S.A. DE C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR NODBA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO T.16.- INFORMACION FISCAL.

DOCUMENTO T.16.1.- SE SOLICITA ANEXAR COPIA DEL ACUSE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE, REALIZADO ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA, DE LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS".

A NUESTRA EMPRESA LE CORRESPONDE EL MODULO QUE SE ENCUENTRA EN PERISUR, PERO POR LAS CONDICIONES QUE SE VIVEN DE LA PANDEMIA SE ENCUENTRA CERRADO, Y NO ES POSIBLE REALIZAR EL TRAMITE SOLICITADO.

LA PREGUNTA ES ¿SERA SUFICIENTE CON REALIZAR EL TRÁMITE EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO?

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO INDICANDO ESTA SITUACIÓN Y ANEXAR LA CONSTANCIA GENERADA DE LA PÁGINA DE INTERNET

PREGUNTAS REALIZADAS POR PÉREZ Y RAMÍREZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

1.- LOS CARGOS QUE PIDE LA DEPENDENCIA SEAN INCLUIDOS EN EL COSTO INDIRECTO COMO LO ES LOS TRÁMITES PARA LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL PAGO DE REGALÍAS TIENEN UN COSTO ESTÁNDAR. ¿PODRÍA LA DEPENDENCIA DARNOS EL IMPORTE O PORCENTAJE PARA INCLUIR EN EL COSTO INDIRECTO?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE DEBERÁ APEGARSE A EL QUE ESTE ESTIPULADO POR SEDEMA

2.- ¿LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE NO

3.- DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DE LA SEDEMA LAS OBRAS NO SE PUEDEN INICIAR EN TANTO NO SE TENGA LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL ¿LA DEPENDENCIA REALIZARA ALGÚN CONVENIO DE LA OBRA EN TANTO SE DÉ LA RESOLUCIÓN DE LA SEDEMA RESPECTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE NO

PREGUNTAS REALIZADAS POR URBANIZACIONES E INGENIERÍA ÉPSYLON, S.A. DE C.V.

1.- RESPECTO A LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EXCAVACIONES Y DESYERBE, DE LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO, ¿EN QUÉ CONCEPTO SE DEBE DE CONSIDERAR EL PAGO POR EL INGRESO DE LOS MATERIALES ANTES MENCIONADOS EN EL TIRO DESIGNADO POR LA DEPENDENCIA?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SE DEBE CONSIDERAR DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EN SU MOMENTO SE LE INDICARÁ AL GANADOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- REFERENTE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁL O CUÁLES SON LOS TIROS DESIGNADOS POR LA DEPENDENCIA, PARA EL INGRESO DE LOS MATERIALES MENCIONADOS EN LA PREGUNTA 1?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE ES EL TIRO CON NÚMERO DE REGISTRO RA-SOGE-01-16-01/2020

3.- PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODOS LOS PARTICIPANTES, ¿QUÉ COSTO DE INGRESO AL TIRO SE DEBE CONSIDERAR?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO QUE PROPORCIONE EL TIRO SEÑALADO

PREGUNTAS REALIZADAS POR GRUPO ALMEM, S.A. DE C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO **30001134/019/2020**, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 3.-SAN MIGUEL TOPILEJO, 6.-MIGUEL HIDALGO 3RA. SECCIÓN, 8.-BOSQUES DEL PEDREGAL, 9.- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1RA. SECCIÓN.", SIENDO LAS **12:45** HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS	ÁREA OPERATIVA J.U.D. DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA SANEAMIENTO Y DRENAJE
ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	ING. MARCO AARÓN ÁLVAREZ GALVÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN	**CONTRALORÍA GENERAL**
LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ ROMERO	NO ASISTIÓ
CONTRALORÍA CIUDADANA	**DIRECCIÓN JURÍDICA**
NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	Ing. Mario Alberto Guerrero Otero	
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Arq. Sac Nicte Saharai Sierra Segovia.	
Nodba Construcción Integral, S.A. de C.V.	Ing. Abdón López García	
Pérez y Ramírez Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Ing. Rogelio Ramírez Reyes	
Urbanizaciones e Ingeniería Épsylon, S.A. de C.V.	Ing. Sandra Leticia Sánchez Correa	
Grupo Almem, S.A. de C.V.	Ing. Miguel Antonio Oliveros Espindola	